

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACION DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Análisis del Riesgo Sísmico mediante Tecnologías Geoespaciales por la Universidad Politécnica de Madrid
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Madrid
Centro/s	28026811 - Escuela Técnica Superior de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	3
Comisión de evaluación	Ingeniería y Arquitectura

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

RECOMENDACIONES

DIMENSIÓN 4: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se han actualizado las tablas de actividades formativas de las fichas de las asignaturas, pero la información incluida no es totalmente correcta:

- Para la modalidad virtual, aparecen todas las horas como actividades formativas síncronas o asíncronas, y por tanto dirigidas por el profesorado, sin que haya horas destinadas al trabajo autónomo del estudiante.
- Se proponen 8 horas síncronas por ECTS, lo que es correcto. Las actividades asíncronas, por tanto, no deberían consumir más de 4 horas por ECTS, para no superar las 12 horas por ECTS establecidas como máximas para las actividades dirigidas por el profesorado.
- Si la prueba de evaluación presencial (V) es presencial, se deberían consignar sus horas como presenciales y no como síncronas.

Se recomienda, para evitar estos problemas, duplicar la parte de la tabla 4D relativa a las AF y SE por cada modalidad, de esta manera resulta mucho más sencillo de seguir y no es necesario aportar explicaciones adicionales para poder entender lo que significan los valores en cada caso.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

LOS CAMBIOS REALIZADOS EN LA PRIMERA ITERACIÓN (JUNIO 2025) SE INDICAN EN MAYÚSCULAS.....

A continuación, se presentan las modificaciones propuestas para el Máster en Análisis de Riesgo Sísmico Mediante Tecnologías Geoespaciales. Estos cambios responden principalmente a la necesidad de adaptar la estructura y el contenido de la memoria inicial, verificada en 2019, al nuevo formato exigido por la normativa vigente, así como a los ajustes derivados directamente de dicho cambio normativo.

El cambio principal y más relevante propuesto en esta modificación del Máster en Análisis de Riesgo Sísmico Mediante Tecnologías Geoespaciales es la implementación de una doble modalidad de enseñanza: presencial y virtual. Mientras que el máster fue diseñado inicialmente para impartirse exclusivamente en modalidad presencial, conforme a lo reflejado en la memoria verificada, ahora se propone incorporar también la modalidad virtual. Este ajuste constituye un cambio sustancial en la oferta académica, que no solo amplía su alcance, sino que facilita el acceso a estudiantes que, debido a restricciones geográficas o personales, no pueden optar por la modalidad presencial.

La naturaleza de este máster lo hace especialmente atractivo para estudiantes de Latinoamérica, quienes han manifestado un notable interés en el máster. Sin embargo, la exigencia de una estancia mínima de un año en Madrid para la modalidad presencial implica barreras económicas significativas. Un ejemplo claro de esta situación se observó en el curso 2020-2021, cuando el máster se ofertó en ambas modalidades debido a la pandemia: el número de matriculados se triplicó respecto a años anteriores. En contraste, desde el curso 2021-2022, cuando se retomó la modalidad exclusivamente presencial, las matrículas se han reducido drásticamente a 3 o 4 estudiantes por curso, siendo dos de ellos, en su mayoría, becados por la Fundación Carolina. No obstante, esta Fundación recibe anualmente más de 150 solicitudes de estudiantes interesados en cursar este máster, lo que demuestra un alto nivel de demanda, principalmente en la modalidad virtual. La implementación de la modalidad virtual no solo es fundamental para la viabilidad del máster, sino que también permite prever un incremento significativo en la matrícula, dado el interés percibido en la

comunidad latinoamericana. Un caso análogo que refuerza este planteamiento es el Máster en Ingeniería Sísmica y Dinámica de Suelos y Estructuras, también de la UPM. Originalmente ofertado en modalidad presencial con una matrícula promedio de 4 o 5 estudiantes por curso, este máster introdujo la modalidad virtual tras la pandemia y desde el curso 2021-2022 mantiene una media de 30 estudiantes matriculados anualmente.

Asimismo, la modalidad virtual que se propone incorpora tecnologías diseñadas para garantizar un entorno de aprendizaje sincrónico, flexible y de alta calidad, equiparable a la experiencia presencial. Además, la interacción entre estudiantes de ambas modalidades puede generar un enriquecimiento mutuo, beneficiando especialmente a quienes cursen el máster de manera virtual. Este enfoque fomenta una experiencia formativa más dinámica y global, alineada con las necesidades actuales de la comunidad académica y profesional.

Además del cambio sustancial mencionado, se han introducido modificaciones no sustanciales, pero igualmente importantes para la mejora y actualización del programa. Entre estas, destaca el traslado de la asignatura Efecto Local al segundo semestre, con el propósito de reorganizar y optimizar la carga académica del estudiantado, equilibrando la distribución de la docencia presencial o síncrona entre ambos semestres.

Asimismo, en cumplimiento de la normativa aplicable a los másteres con orientación investigadora, se incorpora la asignatura Iniciación a la Investigación, con una carga de 2 ECTS. Esta modificación implica que el Trabajo Fin de Máster (TFM) pasará a tener 10 ECTS, en lugar de los 12 ECTS que tenía anteriormente. Estos ajustes buscan no solo adecuar el programa a los estándares normativos, sino también fortalecer su estructura académica y su enfoque investigativo.

Por último, se ha actualizado la relación del profesorado del máster para reflejar los cambios producidos en el equipo docente en los últimos años. Estos ajustes responden a la incorporación de nuevos profesores de la UPM, que han sustituido a docentes procedentes de la UCM. En concreto, se han integrado profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, especialistas en Geotécnica, Geología y disciplinas afines, que actualmente imparten asignaturas como Efecto Local, Geología de Terremotos y Deslizamientos, llicuefacción y efectos ambientales. Del mismo modo, se han incorporado profesores de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, expertos en vulnerabilidad sísmica y evaluación de pérdidas, lo que ha permitido fortalecer el equipo docente con especialistas en áreas fundamentales para la temática del máster. Cabe destacar que estos cambios en el profesorado fueron valorados positivamente en la renovación del máster llevada a cabo este año (2024), donde el Criterio 4 (Personal Académico) obtuvo una calificación de A.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

--1-- Se añade el ámbito de conocimiento "Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil" [Actualización por Cambio de la Normativa].

--2-- Se indica que el título no incorpora la mención dual

--3-- Se introduce la modalidad de enseñanza virtual y se pone el número de plazas ofertadas en cada modalidad.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

--1-- En la sede electrónica, se modifica el número de ECTS obligatorios de 48 a 50 y el número de ECTS del TFM de 12 a 10. Este cambio se debe a la introducción en el plan de estudios de la materia obligatoria de 2 ECTS "Iniciación a la investigación", que junto con el TFM suman 12 ECTS [Actualización por Cambio de la Normativa].

--2-- Se incorpora la modalidad virtual con un cupo de 15 estudiantes, mientras que el cupo de la modalidad presencial se reduce a 10 estudiantes, manteniendo el número total de plazas en 25.

1.10 - Justificación del interés del título

APARTADO [1.10] JUSTIFICACIÓN. SE ACTUALIZA EL PDF, INCLUYENDO EN LAS PRIMERAS PÁGINAS EL DOCUMENTO DE ALEGACIONES PLANTEADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE MADRIMASD, DESGLOSADO EN LOS DIFERENTES ASPECTOS A SUBSANAR E INDICANDO LOS CAMBIOS REALIZADOS. SEGUIDAMENTE SE INCLUYE LA NUEVA REDACCIÓN DEL PUNTO 1.10 JUSTIFICACIÓN

.....1-- Se incluyen y actualizan párrafos para justificar la incorporación de la modalidad virtual, basándose en la experiencia adquirida a lo largo de los cuatro cursos en los que ya se ha impartido el máster.

--2-- Se actualizan párrafos y referencias relativas al profesorado y su experiencia, eliminando las menciones al profesorado de la UCM y añadiendo referencias al profesorado de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y de Arquitectura de la UPM.

--3-- Se actualizan referencias a titulaciones afines impartidas en centros españoles.

--4-- Se actualizan referencias a proyectos y datos cuantitativos de tesis doctorales o TFM vinculados al máster.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

APARTADO [1.11-1.13] OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE. SE ELIMINA LA MENCIÓN A LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA, SEGÚN SE EXPLICA EN EL ASPECTO A SUBSANAR 1.1 DEL DOCUMENTO DE ALEGACIONES..... 1-- Se incluye el punto

"1.11.a) Principales objetivos formativos del título", que no estaba indicado como tal en la memoria verificada en 2019. [Adaptación a la nueva plantilla de la memoria].

--2-- Para esta titulación no procede incluir los puntos 1.12 y 1.13

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

APARTADO [1.14] PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS. SE ELIMINA LA MENCIÓN AL PERFIL □LABORAL□, TAL Y COMO SE EXPLICA EN EL ASPECTO A SUBSANAR 1.3 DEL DOCUMENTO DE ALEGACIONES.....

..... Se incorpora este nuevo punto, que no estaba presente en la memoria verificada en 2019. En la memoria adjunta en formato PDF, se desarrolla la información que figura en la sede electrónica [Adaptación a la nueva plantilla de la memoria].

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

APARTADO [2] RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE. SE REORGANIZAN ESTOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS, COMO SE INDICA EN LOS ASPECTOS A SUBSANAR RELATIVOS A LA DIMENSIÓN 2 DEL DOCUMENTO DE ALEGACIONES.

--1-- Se reorganizan las antiguas competencias generales (CG), transversales (CT) y específicas (CE) de la titulación verificada en 2019 en términos de conocimientos o contenidos (K), habilidades o destrezas (Sk) y Competencias (CP), de acuerdo con estas equivalencias:

K1=CG3; K2=CE2; K3=CE10; Sk1=CG1; Sk2=CE3; Sk3=CE4; Sk4=CE5; Sk5=CE6; Sk6=CE7; Sk7=CE8; Sk8=CE11; CP1=CG2; CP2=CE1; CP3=CE9; CP4=CT1; CP5=CT2; CP6=CT3; CP7=CT4; CP8=CT5; CP9=CT6; CP10=CT7.

[Actualización por Cambio de la Normativa]

--2-- Se incorpora el nuevo conocimiento K4 relacionado con la nueva materia "Iniciación a la investigación" K4. Conocer los métodos de investigación y las características de los medios de difusión de los resultados de investigación. [Actualización por Cambio de la Normativa].

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

APARTADO [3.1] REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN. SE INCLUYEN LAS FICHAS DE LOS COMPLEMENTOS FORMATIVOS, SE MODIFICA EL TEXTO PARA EXPLICAR MEJOR LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y SE ELIMINA EL TEXTO SOBRE CUPOS DE ENTRADA, PARA ASÍ SUBSANAR LOS ASPECTOS 3.1, 3.2 Y 3.3 DEL DOCUMENTO DE ALEGACIONES.

.....
--1-- Se modifica para actualizar las referencias a la normativa y al RD 822/2021. [Actualización por Cambio de la Normativa].

--2-- Se reordena todo este punto para adaptarlo al nuevo formato, conservando la gran mayoría del texto de la memoria original verificada en 2019. [Adaptación a la nueva plantilla de la memoria].

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

APARTADO [3.2] CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS. SE ACTUALIZA LA TABLA Y EL TEXTO SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA LABORAL Y ASÍ SUBSANAR EL ASPECTO 3.4 DEL DOCUMENTO DE ALEGACIONES..

--1-- Se elimina el texto literal de la normativa con el objetivo de facilitar la lectura y mejorar la claridad del documento.

--2-- Se incorpora la tabla 3, que detalla los criterios específicos para el reconocimiento de hasta 9 créditos ECTS por experiencia profesional o laboral. [Adaptación a la nueva plantilla de la memoria].

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se añade este punto completo, que no figuraba en la memoria original verificada en 2019 [Adaptación a la nueva plantilla de la memoria].

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

APARTADO [4.1] ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS. SE ACTUALIZA EL PDF, SE INCLUYE EL NIVEL DE ASIGNATURAS Y SE ACTUALIZAN LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS CORRESPONDIENTES (ASPECTOS A SUBSANAR 4.4). SE ELIMINAN DE LAS FICHAS LAS ACTIVIDADES CON CERO HORAS (ASPECTO A SUBSANAR 4.1). SE SEPARAN LAS AF DE LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y VIRTUAL CLARAMENTE EN LAS FICHAS (ASPECTO A SUBSANAR 4.3). SE AMPLIA EL DETALLE DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN (ASPECTO A SUBSANAR 4.5). SE PONE LA TIPOLOGÍA DE TFM CON TRABAJO FIN DE MÁSTER EN LA FICHA, INDICANDO EN ESTA EL ENFOQUE INVESTIGADOR (ASPECTO A SUBSANAR 4.8).

En la sede electrónica, se actualiza el apartado "4.1.1.2. Resultados de aprendizaje" de todas las materias, alineándolo con los resultados definidos en el apartado "2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje". En la sede electrónica se describe la estructura básica de las enseñanzas. En el PDF adjunto en el punto 4.1 se desarrolla este apartado con las siguientes modificaciones:

--1-- Se introduce una nueva materia semestral obligatoria denominada "Iniciación a la investigación", con una carga de 2 ECTS en el semestre 1, dentro del módulo "Trabajo Fin de Máster". Como consecuencia, la materia "Trabajo Fin de Máster" pasa a tener una asignación de 10 ECTS [Actualización por Cambio de la Normativa].

--2-- Se traslada una parte de la materia Geología , correspondiente a los 2 ECTS de la asignatura Efecto Local , del semestre 1 al semestre 2. De este modo, ambos semestres quedan equilibrados con 30 ECTS cada uno.

--3-- Se actualizan las fichas de las materias (tablas 4d) incorporando los nuevos conocimientos, habilidades y competencias, así como las asignaturas que componen cada materia, con sus ECTS y contenidos específicos. Se modifican y actualizan las actividades formativas, de acuerdo con la Guía de verificación y modificación de títulos oficiales de julio de 2024 (v5), asignando las horas totales por actividad formativa y desglosando las correspondientes a horas presenciales, virtuales síncronas y virtuales asíncronas. Asimismo, se ajustan las horas destinadas a la prueba de evaluación final.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

APARTADO [4.2] ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES. SE EXPLICAN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA PROPIAS E INDEPENDIENTES DE CADA MODALIDAD. SE ELIMINAN LAS AF QUE JUNTAN A TODOS LOS ALUMNOS (PRESENCIALES Y VIRTUALES) SINCRÓNICAMENTE. SE AÑADE TEXTO PARA EXPLICAR CÓMO SE ASEGURA QUE LOS ESTUDIANTES DE LA MODALIDAD VIRTUAL ADQUIEREN LOS MISMOS RA QUE LOS DE LA VIRTUAL, TODO ELLOS PARA SUBSANAR EL ASPECTO 4.3. SE EXPLICA QUE NO HAY PRÁCTICAS DE LABORATORIO NI DE CAMPO, SON CLASES DE PRÁCTICAS CON ORDENADOR Y SE PRESENTAN LAS ALEGACIONES AL ASPECTO A SUBSANAR 4.6. SE APORTA MÁS INFORMACIÓN SOBRE LA AF DE FOROS Y CHATS (ASPECTO A SUBSANAR 4.7). ESTOS CAMBIOS SE REFLEJAN EN LAS CAJAS DE TEXTO DE ESTE APARTADO Y EN EL PDF ADJUNTADO EN EL APARTADO 4.1 (MÁS COMPLETO, PUES CONTIENE LAS PARTES TACHADAS DE LA ANTERIOR VERSIÓN DE LA MEMORIA).

En las cajas de texto de la sede electrónica se ha actualizado la información sobre las actividades y metodologías utilizadas, con un extracto debido a las limitaciones de espacio. La versión completa y detallada se encuentra disponible en el PDF adjuntado en el punto 4.1, con los siguientes cambios:

--1-- Se incorpora el apartado □4.2.a) Materias básicas, obligatorias y optativas□, el cual ha sido reescrito completamente para incluir la modalidad virtual, las actividades formativas (conforme a la Guía de verificación y modificación de títulos oficiales de julio de 2024, v5) y las metodologías docentes que se implementarán. En este apartado, se ha puesto especial énfasis en detallar la implementación del Aprendizaje Sincrónico Integrado (Blended Synchronous Learning, BSL), una metodología que integra dos modalidades de enseñanza en un mismo espacio de aprendizaje. Poniendo especial atención en los antecedentes, motivación, adaptaciones requeridas, y finalizando con dos ejemplos detallados de cómo se implementa el modelo BSL en dos tipos de clases diferentes.

--2-- Se describe un protocolo para garantizar la participación de los estudiantes y el seguimiento de la evolución de su aprendizaje en la modalidad virtual.

--3-- Se incluye una tabla con el reparto de horas de dedicación del estudiante en las diferentes actividades formativas.

4.3 - Sistemas de evaluación

APARTADO [4.3] SISTEMAS DE EVALUACIÓN. SE INDICA EXPLÍCITAMENTE QUE LA DEFENSA DEL TFM ES PRESENCIAL EN AMBAS MODALIDADES (ASPECTO A SUBSANAR 4.8). SE CAMBIA EL ~~SE~~ ~~EXAMEN ESCRITO/EXAMEN DE PRÁCTICAS~~ A ~~EXAMEN FINAL~~ QUE ES PRESENCIAL EN AMBAS MODALIDADES DE IMPARTICIÓN, SEGÚN SE INDICA EN EL DOCUMENTO DE ALEGACIONES (ASPECTO A SUBSANAR 4.9). SE APORTAN MÁS DETALLES SOBRE EL ~~SE~~ EN MODALIDAD VIRTUAL, EN PARTICULAR SOBRE EL CONTROL DEL ENTORNO Y LA POSIBLE AYUDA DE AGENTES EXTERNOS (ASPECTO A SUBSANAR 4.9 DEL DOCUMENTO DE ALEGACIONES). ESTOS CAMBIOS SE REFLEJAN EN EL PDF ADJUNTADO EN EL APARTADO 4.1.

.....

En las cajas de texto de la sede electrónica se indican los tipos de evaluación y en el PDF adjunto en el punto 4.1 se desarrollan los sistemas de evaluación, con las siguientes modificaciones:

- 1-- Se incorpora el sistema de evaluación correspondiente a la modalidad virtual.
- 2-- Se elimina la presentación del TFM, dado que ahora cuenta con un apartado específico [Adaptación a la nueva plantilla de la memoria].
- 3-- Se eliminan los párrafos no vinculados directamente con los tipos de evaluación propuestos.
- 4-- Se añade una descripción detallada de cada tipo de evaluación ya presente en la memoria verificada original de 2019.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

APARTADO [5.1] PERSONAL ACADÉMICO. SE ACTUALIZA EL PDF SOBRE PERSONAL ACADÉMICO EN LA SEDE ELECTRÓNICA. ESTE PDF CONTIENE LOS CAMBIOS REALIZADOS PARA DAR RESPUESTA A LOS ASPECTOS A SUBSANAR. SE REHACEN TODAS LAS TABLAS DE HORAS DE DEDICACIÓN DOCENTE SEPARANDO CLARAMENTE LAS HORAS DEDICADAS A AMBAS MODALIDADES (TABLAS 5.B, 65D Y 5.2), DE ACUERDO CON LOS ASPECTOS A SUBSANAR 5.1, 5.2, 5.4 Y 5.5 DEL DOCUMENTO DE ALEGACIONES). SE CORRIGE LA TABLA 5C (ASPECTOS A SUBSANAR 5.3). SE ACTUALIZA EL PANEL DOCENTE, SUPRIMIENDO AQUELLOS PERFILES QUE NO CUENTAN CON SEXENIO O MÉRITOS EQUIVALENTES (ASPECTOS A SUBSANAR 5.6).

APARTADO [5.2] PERSONAL DE APOYO. SE ACTUALIZA EL PDF SOBRE PERSONAL DE APOYO EN LA SEDE ELECTRÓNICA. ESTE PDF CONTIENE LOS CAMBIOS REALIZADOS PARA DAR RESPUESTA A LOS ASPECTOS A SUBSANAR. SE DAN MÁS DETALLES DEL PERSONAL TÉCNICO INFORMÁTICO Y SE INDICAN LAS TAREAS (LIMITADAS) DEL TÉCNICO DE LABORATORIO EN EL ASPECTO A SUBSANAR 6.1 DEL DOCUMENTO DE ALEGACIONES.

.....

--1-- Se incorporan párrafos complementarios sobre la experiencia docente, indicando la participación del profesorado en grupos de innovación educativa y el número de proyectos de innovación educativa en los que han participado.

--2-- Se incluye información sobre la experiencia y formación del profesorado en docencia virtual, detallando los requisitos que deben cumplir y un plan de formación continua para garantizar la correcta implementación y desarrollo de la modalidad virtual.

--3-- Se presenta un desglose de las horas de dedicación docente al máster por parte del profesorado, incluyendo una tabla resumen (Tabla 5.2.) para mayor claridad.

--4-- Se actualizan los datos cuantitativos sobre la carga de horas, docencia asignada y méritos del personal académico, así como información básica sobre la categoría y experiencia docente del profesorado [Actualización y adaptación a la nueva plantilla de la memoria].

--5-- Se reorganiza y sintetiza la información sobre los méritos de investigación del profesorado, especificando su participación en grupos de investigación, cuantificando aspectos como el número de sexenios, proyectos, publicaciones y tesis dirigidas en los últimos 10 años, y eliminando los listados detallados de estos ítems para agilizar la lectura.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

APARTADO [6] RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS. SE ACTUALIZA EL PDF EN LA SEDE ELECTRÓNICA PARA APORTAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LABORATORIOS Y SU DOTACIÓN SU (NO) USO EN LA MODALIDAD VIRTUAL, DANDO RESPUESTA AL ASPECTO A SUBSANAR 6.1 DEL DOCUMENTO DE ALEGACIONES.

--1-- Se ha reestructurado el contenido de la memoria verificada original de 2019 para adaptarlo a la plantilla actual, incorporando apartados específicos que detallan: □6.1.1. Espacios Físicos y Equipamientos□, □6.1.2. Infraestructuras Tecnológicas□ y □6.1.3. Servicios de la ETSITGC y de la UPM utilizados en el Máster□. [Actualización y adaptación a la nueva plantilla de la memoria].

--2-- Se ha suprimido el texto relativo a instalaciones generales del centro que no están dedicadas específicamente al máster, con el fin de garantizar que la información presentada sea pertinente y relevante para esta titulación.

--3-- Se han añadido apartados específicos para describir en detalle los espacios, las infraestructuras y recursos tecnológicos, el software especializado y los servicios técnicos de apoyo que aseguran la correcta impartición de la modalidad virtual, así como el desarrollo integral de las actividades formativas del máster.

7.1 - Cronograma de implantación

APARTADO [7] CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN. SE ACTUALIZA EL PDF EN LA SEDE ELECTRÓNICA PARA APORTAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA

.....

Se adjunta pdf con el cronograma actualizado y completado con referencias a la normativa vigente. Se pone como año de inicio el 2025.

7.2 - Procedimiento de adaptación

SE AÑADE TEXTO EN EL APARTADO 7.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN. ESTO IMPLICA DECLARAR UN NUEVO □APARTADO DE MODIFICACIÓN□ EN LA SEDE.....

Se añade un texto con el procedimiento de adaptación para alumnos existentes que deseen cambiar a modalidad de impartición virtual y que tengan pendiente el TFM y deban cursar la materia "Iniciación a la investigación".

8.2 - Información pública

Se ha incorporado un texto adicional sobre el proceso de calidad, que detalla el procedimiento de información pública de la titulación, incluyendo referencias a la normativa vigente y enlaces a los portales web donde se puede consultar la información completa y actualizada del máster.

9.1 - Responsable del título

Se modifica para poner los datos del actual director del centro.

9.2 - Representante legal

APARTADO [9] SE ACTUALIZAN DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD

Se actualiza el Representante Legal de la Universidad

9.3 – Solicitante

Se cambian los datos a los del actual subdirector de postgrado.

Fdo. Federico Morán

